

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2015

15ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2015

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto Período

Canelones, 26 de febrero de 2015

XLVII LEGISLATURA

15ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto Período

PRESIDE: EDIL ROBERTO SARA VIA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director General

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA	6
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	7
3.- ASUNTOS ENTRADOS	30
4.- ASUNCIÓN DEL GOBIERNO POR PARTE DEL FRENTE AMPLIO POR TERCERA VEZ CONSECUTIVA.	
-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y a la Mesa Política Departamental de Canelones del Frente Amplio.	31
5.- ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN EN RÍO BRANCO ORGANIZADO POR MOTO CLUB FRONTERA.	
-Exposición del señor edil Jorge Gómez.	

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Cultura de este Cuerpo..... 33

6.- PROBLEMAS CON MASCOTAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUES EN VÍAS DE SOLUCIÓN.

-Exposición del señor edil José Luis González.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Radio Naturaleza de Tala, a El Canal de la Región–TalaVisión, al Municipio de Migues, al Juzgado de Migues y a la Comisión Permanente N°3 de este organismo. 35

7.- PROBLEMÁTICA EN EL TRÁNSITO VEHICULAR EN LAS PEQUEÑAS CIUDADES.

-Exposición del señor edil José Luis González. 36

8.- FALTA DE CLARIDAD EN LOS LÍMITES DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

-Exposición del señor edil Federico Betancor.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los 29 municipios del departamento y a la Dirección General de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones. 37

9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 165/2015, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE FUERA FIJADA POR RESOLUCIÓN 158/2015 PAR EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 18:00 HORAS.

-Se vota afirmativamente. 39

10.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. 40

11.- CUARTO INTERMEDIO.	41
12.- ACTO DE TRASPASO DE LA BANDA PRESIDENCIAL	
-Exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente	
Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.	42
13.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE	
-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.	45
14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN	
EN 4°, 5°, 6°, 7°, 9° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.	51
15.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2 y 7 REMITEN	
CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO	
(ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).	
-Se votan afirmativamente los informes de comisión.	53
16.- CUARTO INTERMEDIO.	54
17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	
-Se incluyen en el orden del día varios asuntos ingresados como graves y	
urgentes.	55
18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA	
INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR	
CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO AL PADRÓN 57772, CON	
FRENTE A RUTA N°84, KM.1200, DE LA SECCIÓN CATASTRAL	
TOLEDO, PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO.	
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.	65
19.- CUARTO INTERMEDIO.	66

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ACEPTAR DACIÓN EN PAGO, CON EL SEÑOR DANIEL PANARIO, QUIEN ENAJENARÁ A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR SU VALOR DE TASACIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 838 SUBURBANO LOCALIDAD DE SAUCE, A CAMBIO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL REFERIDO BIEN, Y DEL PADRÓN 34.228 DE LA CIUDAD DE PANDO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. 67

21.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

-Se vota sesionar hasta agotar la consideración del orden del día. 68

22.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 40.678 DE CIUDAD DE LA COSTA Y ENAJENAR A FAVOR DE CO.VI.NEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. 69

23.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 50 AÑOS LOS SECTORES 4.07 Y 4.08 DE LA FRACCIÓN 4 DEL PLAN DEL PARQUE ROOSEVELT PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DE CONGRESOS Y PREDIO FERIA

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.70

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.76

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 24 de febrero de 2015.

CITACIÓN N° 15/2015.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 26 de febrero de 2015 a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sra. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil HUGO ACOSTA, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil NELSON FERREIRA, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 165/2015 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE FUERA FIJADA POR RESOLUCIÓN 158/2015 PAR EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 18:00 HORAS.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-202-81-00009) (Rep.15).

2) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).
Informes de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Expts. Varios) (Rep. 15).

3) COMISIONES PERMANENTES Nos 2 y 7 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Rep. 15).

4) COMUNICAR A LOS VECINOS DE LAS CALLES CERRITO Y AMSTERDAM DEL BARRIO "EL ABROJAL" DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA EL INFORME REMITIDO POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, RESPECTO A NOTA PRESENTADA POR LOS VECINOS SOLICITANDO ALUMBRADO PÚBLICO.

Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00395)(Rep.15).

5) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA No. 161/2015 DE FECHA 23/02/2015, REFERENTE A LICENCIA DE UNA SEÑORA EDILA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00115) (Rep. 15).

6) REMÍTANSE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE JDC 2014-81-1010-00289 BASADO EN EL INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE ESTE LEGÍSLATIVO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta

Parcial.

(Exp. 2014-200-81-01055)(Rep.

15).

7) REMÍTANSE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA REFERIDA AL PROYECTO PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, DEL PARQUE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01571) (Rep. 15).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO

SUBURBANO AL PADRÓN 57772 CON FRENTE A RUTA N° 84 KM.1200 DE LA SECCIÓN CATASTRAL TOLEDO, PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00004)(Rep.15).

9) **SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO RURAL AL PREDIO PADRÓN 275 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOFÍA SANTOS.** Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00062)(Rep.15).

10) **SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ACEPTAR DACIÓN EN PAGO, CON EL SEÑOR DANIEL PANARIO, QUIEN ENAJENARÁ A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR SU VALOR DE TASACIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 838 SUBURBANO LOCALIDAD DE SAUCE, A CAMBIO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL REFERIDO BIEN, Y DEL PADRÓN 34.228 DE LA CIUDAD DE PANDO.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2014-200-81-01586)(Rep.15).

JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 15
CITACIÓN N° 15
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015

PUNTO 1

Resolución Presidencia 165/2015 Expediente J D C 2015-202-81-00009

Canelones, 24 de febrero de 2015.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO I) Que por Resolución de Presidencia N° 158/2015, se trasladó la fecha de realización de la Sesión Ordinaria correspondiente al 20/02/2015, para el 27/02/2015.

II) Que el día 27 de febrero del corriente, se realizará la despedida del señor Presidente de la República Don José Mujica.

III) Que varios señores ediles han solicitado se traslade nuevamente la Sesión Ordinaria mencionada.

CONSIDERANDO: Que por lo expresado anteriormente, se entiende oportuno trasladar nuevamente la Sesión Ordinaria referida.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria que fuera fijada por Resolución N° 158/2015 para el 27/02/2015, para el día 26 de febrero de 2015 a las 18:00 horas.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las 3 Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL
Secretario General

ROBERTO SARAVIA
Presidente

PUNTO 2

Canelones, 2 de febrero de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

Asunto

2015-203-81-00004 Solicitud de renuncia al cargo de Edil por parte del Sr. Sebastián Andújar.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (7 votos en 7).

NOEMÍ REYMUNDO

Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARMELO CAPOZZOLI

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 29 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente N° 2014-200-81-01422

El señor Edil José Luis González se refirió en Sala al tema: "Reparación de rutas en el departamento".

Expediente N° 2014-200-81-01509

El señor Edil Álvaro Puerto, remite nota comunicando su renuncia a la Comisión Permanente N°2.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

NOEL RUIZ

Vicepresidente

JULIO AQUINO

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 2 de febrero de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7

R E S U E L V E

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Expediente

2014-200-81-01474 (Carpeta 2687-12 Entrada 8230-13)

Actuaciones relacionadas con Escuela de Gimnasia Artística Municipal.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).

SILVIA VALLEJO

Presidenta

BEATRIZ RODRÍGUEZ

Vicepresidenta

DANIEL CHIESA CURBELO

IVONNE SOSA

ANIVAL FLORES

ALEJANDRA GOINHEIX

WILLIAM GALIANO

María Elena Lasa

Secretaria de Comisión

PUNTO 4

Canelones, 29 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Expediente 2014-200-81-00395

VISTO: la nota presentada por vecinos de las calles Cerrito y Amsterdam del barrio "El Abrojal" de la ciudad de Santa Lucía, solicitando al Ejecutivo Departamental alumbrado público, asfalto de calles y cordón cuneta.

RESULTANDO: que por Oficio de Comisiones N° 310-14 de 3/6/14, esta Asesora solicito informe a la Intendencia de Canelones respecto al planteo de los vecinos.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con lo informado por el Municipio de Santa Lucía y la Dirección General de Gobiernos Locales se está realizando cordón cuneta sobre el eje de la calle Ituzaingó desde C. Paganini hasta Bolivia uniendo Sarandí con las transversales correspondientes. Por Ituzaingó restan 5 cuadras para completar la misma en toda su extensión y 6 calles transversales para cerrar Sarandí e Ituzaingó. Culminando dicho trayecto se proyecta trabajar sobre el eje de la calle Rocha y así sucesivamente hacia el barrio Sur. En función de los recursos con los que se cuenta el avance mensual es de 300 metros lineales aproximadamente. En relación a obras de asfalto el plan de trabajo prevé para el período 2014-2015 culminar la calle Federico Capurro y lo que refiere a las obras de alumbrado se anexa lámina con plano de la zona consultada que luce en actuaciones 7 donde surge las puestas nuevas y alumbrado ya existente;

II) que en su mérito esta Asesora estima pertinente comunicarle a los vecinos el informe remitido por el Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Comunicar a los vecinos el informe remitido por el Ejecutivo Departamental, respecto a nota presentada por vecinos de las calles Cerrito y Amsterdam del barrio "El Abrojal" de la ciudad de Santa Lucía, solicitando alumbrado público, asfalto de calles y cordón cuneta
2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NOEL RUIZ
Vicepresidente

JULIO AQUINO

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 5

Resolución Presidencia 161/2015 Expediente J D C 2015-200-81-00115

Canelones, 23 de febrero de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Adriana Odazzio, solicitando licencia a partir del día 23 hasta el 26 de febrero del corriente inclusive.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia a la señora Edila Adriana Odazzio desde el día 23 hasta el 26 de febrero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

Sr. ROBERTO SARAVIA

Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 6

Canelones, 2 de febrero de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

Expediente 2014-200-81-01055

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1010-00289 remitidos por la Intendencia de Canelones dando curso a la petición de los actuales propietarios del padrón 2823 de la ciudad de Canelones por la que solicita se ratifique la compraventa del inmueble.

RESULTANDO: I) que la petición de referencia pide que se remitan las actuaciones a la Junta Departamental solicitando se ratifique una compraventa de inmueble que fue propiedad de la Intendencia, la cual no reunió las condiciones exigidas por la resolución 3273 de la Junta de Vecinos del 02/04/1981 en su numeral 2 que establecía que el inmueble no podía ser enajenando hasta que transcurrieran 5 años desde el momento en que se hiciera efectiva la donación por parte de la Intendencia;

II) que se trata del inmueble padrón 2823 de la ciudad de Canelones (referido en los antecedentes por error como padrón 2883) que se resolvió donar a la Sra. Erasma Nieve Llamosas por resolución 6404 de la Intendencia de Canelones del 24/04/1981;

III) que la referida propiedad, en cumplimiento de las resoluciones antes mencionadas, se escrituró por el Ejecutivo Comunal a favor de la Sra. Ester Llamosas (heredera de Erasma Llamosas) con fecha 11/07/1996 y luego ésta la enajena por escritura de fecha 18/10/1996;

IV) que los actuales propietarios presentan su petición para que se remitan las actuaciones a este Legislativo y exponen su fundamentación en la documentación que se encuentra anexa al expediente;

V) que en informe inserto en actuación 7 de fecha 26/12/14 la Asesoría Jurídica aconseja la devolución de las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de la asesoría de este Legislativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1010-00289 basado en el informe de la Asesoría Jurídica de este Legislativo.

2. Regístrese.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarías de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 2 de febrero de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

Expediente 2014-200-81-01571

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones a efectos de ampliar documentación referida al expediente 2014-81-1010-00366 relacionada con el Proyecto Parque de los Derechos de los Niños del Parque Franklin Delano Roosevelt.

RESULTANDO: que por Resolución 2713 de fecha 9/1/15 este Legislativo se expidió sobre el tema.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno devolver los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones la documentación complementaria referida al Proyecto Parque de los Derechos de los Niños del Parque Franklin Delano Roosevelt.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARMELO CAPOZZOLI

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 4 de febrero de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N°5

Exp. 2015-200-81-00004

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1360-00863 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano al Padrón 57772 con frente a Ruta N° 84 Km. 1200 de la sección catastral Toledo, para actividades productivas y de servicios.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 4 informa que por expediente 2012-81-1360-01410 se gestiona la viabilidad de emplazamiento para el local destinado a depósitos de mercadería en el citado padrón y por expediente 2009-81-1251-02048 la regularización de las construcciones, por lo tanto tratándose de una actividad existente con construcciones previas a la aprobación de la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, es necesaria la transformación de la categoría del suelo a suburbano.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano al Padrón 57772 con frente a Ruta N° 84 Km.1200 de la sección catastral Toledo, para actividades productivas y de servicios.
2. Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 7)

PEDRO ALMENÁREZ

Presidente

MARCELO ÁLVAREZ

Vicepresidente

SERGIO PEREYRA

MIGUEL SANGUINETTI

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 4 de febrero de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N°5
Exp. 2015-200-81-00062

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1090-00044 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo rural al predio Padrón 275 de la localidad catastral Sofía Santos.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 13 de expediente 2010-81-1211-00584, cuyo archivo se anexa en actuación 1 y en actuaciones 2 y 3 de las presentes, expresa que el citado padrón tendría mérito de pasaje a la categoría de suelo rural por disponibilidad de área que lo corresponde con esa categoría de suelo, ratificado por estar contiguo a la categorización de suelo rural.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo rural al predio Padrón 275 de la localidad catastral Sofía Santos, en fundamento a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por MAYORÍA (6 votos en 7)

PEDRO ALMENÁREZ
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ
Vicepresidente

SERGIO PEREYRA

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 29 de diciembre de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

Expediente 2014-200-81-01586

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1010-00151 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia a) otorgar dación en pago con el Sr. Daniel Panario, quien enajenará al Ejecutivo por su valor de tasación el inmueble padrón 838 suburbano, localidad Sauce, a cambio de deuda de contribución inmobiliaria y tributos conexos del referido bien y del padrón 34.228 de Pando y b) entregarle al gestionante en el acto de otorgarse la escrituración del bien a favor de la Intendencia un certificado de crédito para futuros pagos a la Comuna equivalente a la diferencia de valor de deuda a esa fecha y el valor de tasación del bien que se adquirirá.

RESULTANDO: I) que el gestionante ofrece enajenar a la Comuna el inmueble padrón 838 suburbano, localidad Sauce en pago de deuda de contribución inmobiliaria y tributos conexos del referido bien y el padrón 34.228 de Pando, ambos de su propiedad, otorgando la compraventa definitiva del padrón 838 simultáneamente con la escritura de dación en pago;

II) que el inmueble padrón 838, localidad catastral Sauce, zona suburbana antes padrón 842 con mayor área, zona rural, con una superficie de 9.202,71 m, fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en UI 161.454;

III) que la deuda de contribución inmobiliaria que mantienen los referidos inmuebles es informada por Gerencia Rentas según luce en la actuación 8;

IV) que de la diferencia a su favor entre la deuda de contribución inmobiliaria de los inmuebles y el valor de tasación del padrón 828, se debe expedir certificado de crédito para futuros pagos que realice a la Comuna por cualquier concepto;

V) que la negociación propuesta es conveniente para los intereses de la Comuna resultando de interés el predio que se adquirirá en Sauce por ser necesario y apto para desagües;

VI) que el caso planteado encuadra en el Decreto 73/97 cuyo espíritu es la conveniencia del negocio para la Intendencia de Canelones, extremos que fueron debidamente fundamentados;

VII) que en la oportunidad de escrituración del bien intervendrá la Dirección Notarial requiriendo la documentación de estilo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para: a) otorgar dación en pago con el Sr. Daniel Panario, quien enajenará a la Intendencia de Canelones por su valor de tasación el inmueble padrón 838 suburbano, localidad Sauce, a cambio de deuda de contribución inmobiliaria y tributos conexos del referido bien y del padrón 34.228 de Pando y b) entregarle al gestionante en el acto de otorgarse la escrituración del bien a favor de la Intendencia un certificado de crédito para futuros pagos al Ejecutivo equivalente a la diferencia de valor de deuda a esa fecha y el valor de tasación del bien que se adquirirá.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (5 votos en 8).

NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

CANELONES, COMITÉ DE LA BANDERA SOCIOCAL

103



Constancia

Expediente J D C 2014-200-81-01586
Expediente IdC 2014-81-1010-00151



Canelones, 11 de febrero de 2015.

Se deja constancia que de acuerdo con lo que surge del Acta Versión N° 14 de sesión de fecha 9 de febrero del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para: a) otorgar dación en pago con el Sr. Daniel Panario, quien enajenará a la Intendencia de Canelones por su valor de tasación el inmueble padrón 838 suburbano, localidad Sauce, a cambio de deuda de contribución Inmobiliaria y tributos conexos del referido bien y del padrón 34.228 de Pando y b) entregarle al gestionante en el acto de otorgarse la escrituración del bien a favor de la Intendencia un certificado de crédito para futuros pagos al Ejecutivo equivalente a la diferencia de valor de deuda a esa fecha y el valor de tasación del bien que se adquirirá", permanezca como punto en el orden del día.

Juan Ripoll
JUAN RIPOLL
Secretario General

Roberto Saravia
ROBERTO SARAVIDA
Presidente

ER

103
JOSE RECAGNO
SECTOR GENERAL

Expediente 2014-200-81-01586 - Actuación 15

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:15, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados dado que todos los señores ediles tenemos el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- ASUNCIÓN DEL GOBIERNO POR PARTE DEL FRENTE AMPLIO POR TERCERA VEZ CONSECUTIVA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:18)

Dado que no están presentes los ediles anotados para hacer uso de la palabra en las Exposiciones Verbales, se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en esta oportunidad, queremos hacer referencia a un hecho histórico, a un nuevo acontecimiento histórico que se producirá el próximo fin de semana.

El 1º de marzo de este 2015 va a quedar registrado en los anales de la historia de este país debido a un acontecimiento que no se produce hace más de 50 años, y es que una misma fuerza política accederá al gobierno por tercera vez consecutiva.

El 1º de marzo asumirá como presidente de todos los orientales el compañero doctor Tabaré Vázquez. Fue electo, como todos sabemos, en el balotaje llevado a cabo en noviembre de 2014, con amplio respaldo de la ciudadanía. Será uno de los presidentes con mayor respaldo de parte de la ciudadanía. Además, se trata de la renovación del voto de confianza que se le ha dado a nuestra fuerza política para seguir dirigiendo los destinos de esta república.

Nuevamente, la ciudadanía ha confiado en nuestra fuerza política, el Frente Amplio, y eso —que nos llena de orgullo, de satisfacción y representa un gran honor— implica una enorme responsabilidad y un enorme compromiso.

El doctor Tabaré Vázquez fue el primer intendente que tuvo el Frente Amplio en el país en toda su historia. Gobernó la capital del país durante cinco años, y desde aquel entonces trazó el diseño del Montevideo moderno; obra que continuó la administración conducida, brillantemente, por el compañero arquitecto Arana. Posteriormente, continuaron con la inmensa tarea de dirigir la comuna capitalina los compañeros Ricardo Ehrlich y la actual intendenta Ana Olivera.

Por otra parte, Tabaré Vázquez fue electo en el año 2004 como el primer presidente que tuvo nuestra fuerza política en este país. Allí comenzó una nueva etapa

histórica para el Uruguay, que vista a la distancia será evaluada como una etapa trascendental en la vida de este país en cuanto al diseño del Uruguay del siglo XXI.

No nos podemos olvidar de la situación en que se encontraba el Uruguay en el año 2005 —cuando el 1° de marzo de ese año asumió el compañero Tabaré Vázquez— ni de las enormes diferencias que hoy existen entre aquel Uruguay y el que recibe al doctor Vázquez el 1° de marzo de 2015. Las diferencias son abismales.

Este país cuenta con unos indicadores de desarrollo únicos. Es un país que se ha modernizado y en el que se han bajado los índices de pobreza e indigencia a mínimos históricos; es un país en el que hay, prácticamente, pleno empleo; es un país de derechos, es un país en el que se han garantizado los derechos de la gente; es un país en el que, a su vez, se han impulsado nuevos derechos. Ese es el país que recibirá el compañero Tabaré Vázquez. El desafío que tendrá será el de seguir profundizando ese cambio, el cambio de la realidad del Uruguay y, por consiguiente, continuar con la tarea que él había iniciado en 2005, que continuó el compañero José Mujica —quien será recordado por muchísimos años—, y que culminará en el año 2020, seguramente entregándole la banda presidencial a otro compañero frenteamplista.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, así como a la Mesa Política Departamental de Canelones del Frente Amplio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

5.- ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN EN RÍO BRANCO ORGANIZADO POR MOTO CLUB FRONTERA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Gómez.

SEÑOR GÓMEZ.- Señor Presidente: a raíz de una invitación cursada a través de Presidencia, el viernes 6 de febrero, ediles de la Junta Departamental de Canelones participamos en el Encuentro de Integración organizado por Moto Club Frontera. Esta entidad fue declarada de interés departamental y regional por el Municipio de Río Branco y la Junta Departamental de Cerro Largo, y cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Deporte y Turismo de Río Grande del Sur.

Dicho encuentro se realizó en el salón de actos del hotel Laguna Merín, en la ciudad de Río Branco, y se formó una nutrida mesa, integrada por representantes de varias delegaciones: por la Universidad de la República, Enrique Mazzei; por el Ministerio de Turismo y Deporte, Carlos Pazos; por el Ministerio del Interior, Gerardo Olivera –comisario adjunto al jefe de 1ª zona de Cerro Largo— y Ricardo Morales –comisario de la Seccional 16ª—; por la Junta Departamental de Canelones, Silvia Vallejo, Daniel Chiesa, Jorge Gómez y Danilo Onesti; por la Junta Departamental de Treinta y Tres, Carlos Martínez; por la Junta Departamental de Cerro Largo, Ari Ney Sorondo, Adriana Etcheverría, Luis Andrade, Telmo Piñeiro y Sandro Téliz; por el Municipio de Río Branco, el alcalde, Robert Tony Pereira, Fernando Machado, Mireya Machado y Sonia Antúnes; por la Prefectura Municipal de Arroyo Grande –Brasil—, Liziane Suquía, Willi Peter e Ingrid Martins; por la Prefectura Municipal de Yaguarón –Brasil—, Claudio Martins; por el Consulado Brasileño en Río Branco, Sergio Riveiro; por la Provincia de Buenos Aires, Lorena Sabo; por la localidad de Vergara, Rosana Soca, y el anfitrión, Presidente del Moto Club Frontera, Rafael Leites.

En un ambiente agradable y distendido, los que hicieron uso de la palabra destacaron en su oratoria algunos puntos fundamentales y coincidencias. Por ejemplo, la confección de una pista donde se puedan practicar “picadas” en motos sin provocar accidentes a terceros; la integración entre fronteras para desarrollar en común actividades deportivas y sociales; la colaboración entre los países vecinos para elaborar leyes y decretos que favorezcan el sano desarrollo del deporte motoquero. Por su parte, la Policía de Río Branco reclamó más presencia de efectivos en sus filas para el cumplimiento de las tareas preventivo-represivas que debe desarrollar.

También se aprovechó la ocasión para homenajear y nombrar embajador de Moto Club Frontera al joven Martín González, quien compitiendo en salto largo logró el título de campeón nacional.

Cabe destacar que una vez finalizada la oratoria, nuestra compañera Silvia Vallejo tuvo la oportunidad de ser entrevistada por un canal de televisión local.

Otra parte del proyecto para fortalecer la integración entre fronteras fue el certamen de elección de reinas.

En un ambiente cien por ciento natural, a orillas del río Yaguarón, se montó el escenario sobre el cual las participantes realizaron varias pasadas y lucieron diferentes vestimentas. Finalmente, resultó electa Miss Integración la participante Ingrid Martínez, de la localidad de Arroyo Grande, Brasil; Primera Princesa, María Eugenia Martínez, de la ciudad de Melo; Segunda Princesa, Yulissa Becerra, de la ciudad de Vergara, Treinta y Tres; y Miss Moto Club Frontera, Thalía Borsche, de la ciudad de Río Branco, Cerro Largo.

Cabe agregar que la presidenta de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Canelones, Silvia Vallejo, tuvo el honor de integrar el jurado que eligió a la reina y las vices.

Destacamos que Miss Moto Club Frontera será la chica que representará a dicha institución en todos los eventos que se realicen, principalmente los de interés social, cultural y de seguridad vial.

Este evento siguió desarrollándose el día siguiente, con competencias y carreras de ciclomotores en ese mismo lugar. Cabe aclarar que nuestra presencia estuvo limitada al día inaugural.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Comisión de Cultura de este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

6.- PROBLEMAS CON MASCOTAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUES EN VÍAS DE SOLUCIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: hace un tiempo manifestamos aquí que en la localidad donde residimos había problemas con mascotas, hecho que dio lugar a que hiciéramos una denuncia. La comisión pertinente de esta corporación tomó cartas en el asunto y trabajó intensamente en procura de una solución. Hoy, con la colaboración de distintos actores que han trabajado a lo largo del tiempo, se están viendo resultados positivos. Algunas ONG han ido retirando las mascotas en tandas, y en las próximas semanas ya no quedaría ninguna en el lugar donde estuvieron hacinadas en malas condiciones durante tanto tiempo.

También debemos aclarar que actualmente hay un nuevo Juez de Paz en la localidad que ni bien llegó se puso a disposición para ayudar y ha allanado los caminos para llegar a esta solución que es buena para los animales y para los vecinos que se veían perjudicados. Por lo cual, queremos agradecer al señor Juez de Paz, a los compañeros de la Junta Departamental y a todos los que de una manera u otra han colaborado en la búsqueda de medidas para solucionar un tema que es recurrente —cada vez se da más en lo cotidiano— y nada sencillo de resolver.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada a Radio Naturaleza de Tala, a El Canal de la Región–TalaVisión, al Municipio de Migue, al Juzgado de Migue, y también a la Comisión Permanente N°3 de este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

7.- PROBLEMÁTICA EN EL TRÁNSITO VEHICULAR EN LAS PEQUEÑAS CIUDADES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: nos vamos a referir al tránsito. Es un tema del que ya nos hemos ocupado, pero lo volvemos a hacer en el día de hoy porque se ha tornado un problema que cada día nos avasalla un poco más.

Las ciudades pequeñas antes no tenían este problema, pero hoy muchas personas se desplazan en moto y no cuentan con elementos de seguridad, por ejemplo, casco, luces y frenos en buenas condiciones. También, debido a que la situación económica de la ciudadanía en general ha mejorado, hay mayor cantidad de autos en las calles, porque en casi todas las casas hay un vehículo. Por eso hemos planteado, y lo reiteramos ahora, la posibilidad de que se pudieran formar en los distintos municipios del departamento comisiones para trabajar en el ordenamiento del tránsito vehicular —flechamiento de calles y estacionamientos, entre otros temas— para atacar el problema antes de que nos avasalle totalmente, como ya sucedió en las grandes ciudades. Todos los días sabemos de accidentes que ocurren en distintos pueblos de nuestro departamento que dejan jóvenes lesionados; algunos pueden recuperarse totalmente, pero otros ven truncadas sus vidas porque quedan con secuelas permanentes.

Por lo expuesto apuntamos a que nuestras palabras se hagan llegar a todos los municipios, para que se ponga en práctica alguna solución para atacar el problema antes de que nos supere.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se haga llegar a Radio Naturaleza de Tala, a El Canal de la Región–TalaVisión, al Juzgado de Migues, a todos los municipios del departamento, y también a la Comisión Permanente N°2 de este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

8.- FALTA DE CLARIDAD EN LOS LÍMITES DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en esta ocasión quisiera ocuparme de una situación a la que ya me he referido anteriormente y es que no están muy claros los límites de las localidades del departamento ni las divisiones que del territorio de Canelones realizan diferentes organismos, lo que genera complicaciones.

Planteo esto porque en el pasado mes de enero recibí visitantes del extranjero y me encontré con algunas dificultades. Fuimos hasta la Ciudad Vieja, a la Peatonal Pérez Castellanos, paramos en un pequeño restaurante del puerto y pretendí mostrarles a estos visitantes dónde estaba el puerto y dónde quedaba Barros Blancos. Cuando se los quise mostrar a través del material de la agenda que nos entregaron en la Junta Departamental, noté que ahí no existe Barros Blancos y que tampoco existen otras poblaciones. Quise ver otras agendas que tenían las personas que estaban conmigo y tampoco figuraba Barros Blancos; en algunas agendas figuraban unas localidades y en otras, lugares diferentes. En la que estaba más completa, figuraban las ciudades de Canelones, Santa Lucía, Santa Rosa, Pando y Atlántida.

Creo que este es un tema de larga data. Recordará usted, señor Presidente, que el año pasado se aprobó la concreción del nuevo municipio denominado “18 de Mayo”, y en aquel momento se me dijo que, posiblemente, la Junta Departamental, la Intendencia y la Junta Electoral integrarían una comisión con la idea de ver esos límites que difieren de un organismo a otro. Porque no solo difieren los límites que tiene la Junta Electoral, sino también los que tienen las seccionales policiales e inclusive Catastro. Justamente, muchas veces hablo sobre ese tema, porque, por ejemplo, con el nuevo plano de Catastro, la zona sureste de Barros Blancos va hasta el límite con la zona catastral de la Costa, pero en el medio está Pando; eso significa que una parte de esa ciudad corresponde a la nueva zona catastral de Barros Blancos. Por su parte, la zona noroeste de Barros Blancos corresponde a Joaquín Suárez. Este tipo de situaciones se reiteran a lo largo del departamento. Es más, a veces los nombres de las zonas catastrales no se corresponden con los que figuran a nivel municipal, lo que genera mucha confusión.

Hace aproximadamente 20 años concurren a esta Junta Departamental autoridades de UTE. Al hacer referencia a la cantidad de servicios que tenían en Barros Blancos, como no me daban los números, les pregunté desde dónde y hasta qué punto iba la zona. Para UTE, va desde el kilómetro 16 de Ruta 8 —que pertenece a Montevideo— hasta el kilómetro 26 de dicha ruta —que pertenece a Canelones—. De manera que la zona que para UTE se llama Barros Blancos comienza en Montevideo y termina unos cuantos kilómetros después, dentro del departamento de Canelones. Y cuando pregunté por la otra parte que quedaba de Barros Blancos, me respondieron que posiblemente correspondiera a la zona de la Costa.

Señor Presidente: no digo que en esta legislatura, porque ya está terminando, pero creo que en la próxima nos deberíamos abocar —entre la Junta Departamental y los organismos que por ley tienen potestades para subdividir los departamentos— a buscar una forma que a todos nos conforme y nos contemple para que no se confunda a la ciudadanía.

Muchas veces, como recordarán, he intervenido por temas que tienen que ver con mi región. Lo hago porque veo que en lo que llega a este organismo existe confusión entre lo catastral, lo judicial, lo relativo a las seccionales policiales o a las divisiones que hace la Intendencia, la parte municipal... Esto, muchas veces, genera confusiones, especialmente en el usuario.

Como anécdota, les comento que no hace mucho observaba que a nivel mundial son muy pocas las empresas que cuentan con más de 100 años de existencia. Resulta increíble, pero en Barros Blancos contamos con tres empresas que tienen más de 100 años. Sin embargo, de una se dice que está en la localidad de Suárez, de otra, que está en el paraje Toledo, y la otra no se dice dónde está, sólo se comenta que está a cinco minutos del aeropuerto.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los 29 municipios del departamento y a la Dirección General de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 165/2015, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE FUERA FIJADA POR RESOLUCIÓN 158/2015 PAR EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 18:00 HORAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°165/2015, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE FUERA FIJADA POR RESOLUCIÓN 158/2015 PAR EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 18:00 HORAS. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-202-81-00009) (Rep.15).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**10.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Expts. Varios) (Rep. 15).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Texto de la resolución aprobada:)

11.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:44)

12.- ACTO DE TRASPASO DE LA BANDA PRESIDENCIAL

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Roberto Saravia)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:57)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 26 de febrero de 2015

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Roberto Saravia
Presente.

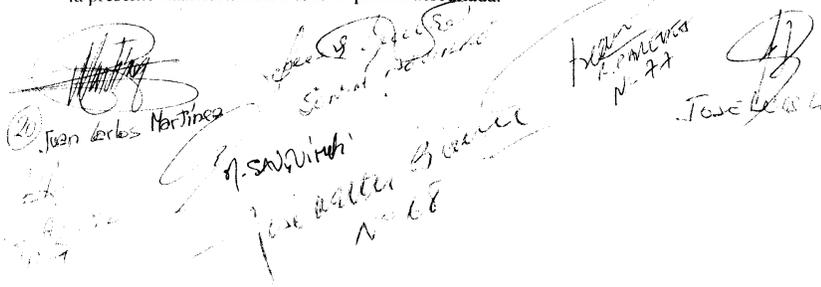
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 de nuestro Reglamento Interno, venimos a manifestar nuestras más sinceras congratulaciones, por el acto de traspaso de la banda presidencial, que implica un hecho trascendental para la democracia.

Es para quién, hace cinco años antes la recibiera, Don José Mujica Cordano, un compromiso ineludible, una responsabilidad suprema y garantía de fidelidad para con la democracia misma. Este simbolismo plasma el pronunciamiento del soberano, por demás Artiguista: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia Soberana".

Compromiso y responsabilidad que toma el electo Presidente Dr. Tabaré Vazquez.

Le solicitamos a usted señor Presidente que haga llegar la presente manifestación a toda la prensa acreditada.



 Juan Carlos Martínez

 J. Saravia

 José Alberto Saravia

 N. 68

 José Alberto Saravia

 N. 77

 José Alberto Saravia

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

13.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



Canelones 26 de febrero de 2015.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Roberto Saravia Ríos
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres Ediles

26 de febrero del 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental Canelones
 Sr. Edil Roberto Soriano.

Presente.

Por intermedio de la presente solicito licencia
 en el cargo que Usted preside por el
 día de la fecha debido a motivos
 personales.

Quedo particularmente,

Saludando.



EDIL N° 15
 SERGIO A. PERERA.

Canelones, 26 de febrero de 2015.-

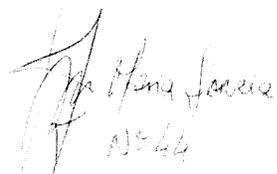
Sr Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Roberto Saravia

S/Despacho.

Quien suscribe Edila Departamental, por intermedio de la presente solicito a Ud. licencia por el día de la fecha.

Sin otro particular saluda atentamente,



Edil Roberto Saravia
Nº 44

Canelones, 25 de febrero de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL ROBERTO SARAVIA.

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que hice uso de licencia, el día 10 de febrero próximo pasado. Sin otro particular saluda muy atentamente.



LEONARDO CASTRO
D= 54

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden de día en 11° término.

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4º, 5º, 6º, 7º, 9º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º y 11º término.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 3º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti con el desglose propuesto por el señor edil Carmelo Capozzoli.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

4.- COMUNICAR A LOS VECINOS DE LAS CALLES CERRITO Y AMSTERDAM DEL BARRIO “EL ABROJAL” DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA EL INFORME REMITIDO POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, RESPECTO A NOTA PRESENTADA POR LOS VECINOS SOLICITANDO ALUMBRADO PÚBLICO. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00395)(Rep.15).

5.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA No. 161/2015 DE FECHA 23/02/2015, REFERENTE A LICENCIA DE UNA SEÑORA EDILA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00115) (Rep. 15).

6.- REMÍTANSE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE JDC 2014-81-1010-00289 BASADO EN EL INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE ESTE LEGÍSLATIVO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01055)(Rep. 15).

7.- REMÍTANSE A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA REFERIDA AL PROYECTO PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, DEL PARQUE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-01571) (Rep. 15).

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO RURAL AL PREDIO PADRÓN 275 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOFÍA SANTOS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00062)(Rep.15).

11.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de las resoluciones aprobadas:)

**15.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2 y 7 REMITEN CARPETAS Y
EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO
(ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 2 y 7 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)”. Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 15).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:05)

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a nuevos asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de febrero de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARAVIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente JDC 2015-200-81-00035
Expediente IdeC 2013-81-1090-00079

Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público el padrón 40.678 de Ciudad de la Costa, y enajenar a favor de CO.VI.NEA para la construcción de sus viviendas.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Firma]
 Canelones
 2015

[Firma]
 48
 Duarte

[Firma]
 20

[Firma]
 JOSE L. COSTA

[Firma]
 NO 76
 RELEVANDO

16

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Expediente JDC 2015-200-81-00035 Agdo. 2015-200-81-00052
Expediente IdeC 2013-81-1090-00079 Agdo. 2015-81-1010-00027

Canelones, 23 de febrero de 2015.

COMISIÓN PERMANENTE N°1

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) desafectar del uso público hasta 4.000 m² del Padrón 40.678 de la Ciudad de la Costa, y b) enajenar a favor de la Cooperativa de Vivienda Contemporánea COVINEA para la construcción de sus viviendas.

RESULTANDO: I) que por expediente 2015-81-1010-00027 la Comuna solicita se modifique el numeral 2 de de la Resolución N° 15/00228 de fecha 15/01/2015 inserta a fs. 57 del expediente 2013-81-1090-00079 por la cual se solicita anuencia para desafectar de uso público hasta 4.000 m² del citado padrón, omitiendo la solicitud de la enajenación a favor de la Cooperativa para la construcción de sus viviendas;

II) que el Padrón 40.678 será afectado por un lago central en el marco del desarrollo de las obras "Proyecto Ejecutivo de Saneamiento Drenaje Pluvial y Viabilidad de Ciudad de la Costa";

III) que con fecha 4/2/15 la Comisión Permanente N° 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" se expide otorgando la anuencia en los temas de su competencia.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia requerida, realizando modificaciones de acuerdo al último informe de la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público hasta 4.000 m² del Padrón 40.678 de la Ciudad de la Costa, en base al deslinde a realizar por la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano en coordinación con la Dirección General de Obras que considere "Proyecto Ejecutivo de

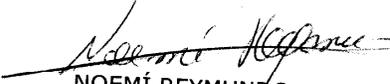
Saneamiento Drenaje Pluvial y Viabilidad de Ciudad de la Costa" y b) enajenar a favor de la Cooperativa de Vivienda contemporánea COVINEA para la construcción de sus viviendas.

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 en la excepción prevista en su inciso 3.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6)

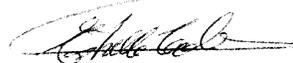

GUSTAVO REYNOSO


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ


NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta


EDGARDO DUARTE


JUAN CARLOS MARTÍNEZ



MARÍA ELENA LASA - ESTRELLA CABRERA
Secretarias de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 12° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de febrero de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil ROBERTO SARA VIA.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente JDC 2014-200-81-01578
Expediente IdeC 2014-81-1140-00142

Intendencia de Canelones solicita anuencia para dar en concesión por el plazo de 50 años los sectores N°s. 4.07 y 4.08 de la fracción 4 del Plan del Parque Roosevelt para el proyecto de un centro de congresos y predio ferial.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signature]
48
JUNIO 14

[Handwritten signature]
N° 20

[Handwritten signature]
JUNIO 14

[Handwritten signature]
FEB 29
CAPUZZO

[Handwritten signature]
N° 76
BEYBANSO

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Expediente JDC 2014-200-81-01578
Expediente IdeC 2014-81-1140-00142

Canelones, 23 de febrero de 2015

COMISIÓN PERMANENTE N°1.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) dar en concesión por el plazo de 50 años los sectores N°s 4.07 y 4.08 de la fracción 4 del Plan del Parque F. D. Roosevelt; b) que el contrato a suscribir con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del periodo de finalización de la Administración; c) desafectar del uso público y enajenar parte del padrón, (2 fracciones), espacio libre contiguo al Arroyo Carrasco que se detallan: fracción 1 entre Rambla y Batoví área del predio 8.700 m², fracción 2 entre calles Tabaré y Bohanes área del predio 15.200 m²; d) autorizar el uso del suelo en las dos fracciones que se enajenan con destino a hotelería, oficinas y comercial de pequeña escala, con un máximo de edificabilidad de 40.000 m² y e) autorizar tolerancia en la normativa de edificación en las fracciones que se enajenan en cuanto a alturas factor de ocupación del suelo, factor de ocupación total y FOS verde.

RESULTANDO: I) que la empresa ODETUR Sociedad Anónima presentó un proyecto de iniciativa privada previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley 17.555 y su decreto reglamentario, consistente en una inversión a desarrollar en un área del Parque F. D. Roosevelt para la creación de un complejo de ferias y congresos que se denominará "Forum Uruguay" con destino a la realización de exposiciones, convenciones y espectáculos culturales, dicha iniciativa contará con la participación directa y activa de la Feria de Valencia de España;

II) que la referida iniciativa y proyecto comprende también de forma necesaria y complementaria a la actividad ferial, la venta de un inmueble propiedad de la Comuna con destino a hotelería, oficinas y comercios de pequeña escala;

III) que con el informe de la Dirección Gral. Jurídico Notarial, se expide la Comisión Administradora del Parque F. D. Roosevelt, (actuación N° 3), estableciendo que visto el proyecto y teniendo presente el marco legal que regula el Parque, es viable la propuesta en los Sectores N° 4.07 y N° 4.08 de la Fracción 4 del Plan;

IV) que la Dirección de Gestión Territorial (D.G.G.T.V y A.U.), en actuación N° 5, indica sus conclusiones respecto al proyecto propuesto para los sectores antes mencionados;

V) que por Resolución N° 14/04453 de 3 de julio de 2014 se aceptó la propuesta de iniciativa privada presentada por la empresa ODETUR Sociedad Anónima;

VI) que con fecha 4/2/15 la Comisión Permanente N° 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" se expide otorgando la anuencia en los temas de su competencia;

V) que el Ejecutivo Departamental remite con fecha 20 de febrero próximo pasado información complementaria.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia requerida, realizando modificaciones de acuerdo al último informe de la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para: **a)** dar en concesión por un plazo de 50 años al oferente adjudicatario del procedimiento competitivo que se realizará, los sectores N°s 4.07 y 4.08 de la fracción 4 del Plan del Parque F. D. Roosevelt. El Ejecutivo Departamental condicionará la concesión del referido plazo, en el pliego a la obtención de la extensión del comodato del predio mencionado. **b)** que el contrato a suscribir con el oferente adjudicatario tenga una extensión más allá del periodo de finalización de la Administración; **c)** desafectar del uso público y enajenar parte del padrón, (2 fracciones), espacio libre contiguo al Arroyo Carrasco que se detallan: fracción 1 entre Rambla y Batoví área del predio 8.700 m², fracción 2 entre calles Tabaré y Bohanes área del predio 15.200 m². El destino de lo producido por esta enajenación será utilizado en obras en el departamento (artículo 81 del TOCAF); el monto no podrá ser inferior a US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares). Este pago debe ser efectivo y contado en el momento de la escrituración de las fracciones, aspecto que debe ser regulado en el pliego a efectos de que quede condicionado a la efectiva realización del empedrimiento de ferias y congresos en el Parque F. D. Roosevelt; **d)** autorizar el uso del suelo en las dos fracciones que se enajenan con destino a hotelería, oficinas y comercial de pequeña escala, con un máximo de edificabilidad de 40.000 m² y **e)** autorizar tolerancia en la normativa de edificación en las fracciones que se enajenan en cuanto a alturas factor de ocupación del suelo, factor de ocupación total y FOS verde con los siguientes parámetros:

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Fracción 1 entre Rambla y Batoví

- área predio 8.700 m²
- FOS subsuelo 30% (cota -1.20 m)
- FOS 30%
- FOT 380%
- FOSverde 50%
- ALTURA 60 m
- retiro sobre arroyo 20 m
- retiro sobre Avda Lavalleja 10 m

Fracción 2 entre calles Tabaré y Bohanes

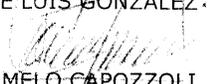
- área predio 15.200m²
- FOS subsuelo 30% (cota -1.20 m)
- FOS 30%
- FOT 100%
- FOSverde 50%
- ALTURA 15 mts
- retiro sobre arroyo 20 m
- retiro sobre Avda Lavalleja 10 m

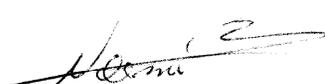
2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 en la excepción prevista en su inciso 3.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

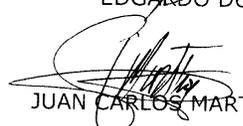

GUSTAVO REYNOSO


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ


CARMELO CAPOZZOLI


NOEMÍ REYMUNDO
Presidenta


EDGARDO DUARTE


JUAN CARLOS MARTÍNEZ


MARÍA ELENA LASA - ESTRELLA CABRERA
Secretarías de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 13° término.

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO AL PADRÓN 57772, CON FRENTE A RUTA N°84, KM.1200, DE LA SECCIÓN CATASTRAL TOLEDO, PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO AL PADRÓN 57772, CON FRENTE A RUTA N°84, KM.1200, DE LA SECCIÓN CATASTRAL TOLEDO, PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIO. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00004) (Rep.15).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

19.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:25)

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ACEPTAR DACIÓN EN PAGO, CON EL SEÑOR DANIEL PANARIO, QUIEN ENAJENARÁ A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR SU VALOR DE TASACIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 838 SUBURBANO LOCALIDAD DE SAUCE, A CAMBIO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL REFERIDO BIEN, Y DEL PADRÓN 34.228 DE LA CIUDAD DE PANDO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ACEPTAR DACIÓN EN PAGO, CON EL SEÑOR DANIEL PANARIO, QUIEN ENAJENARÁ A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR SU VALOR DE TASACIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 838 SUBURBANO LOCALIDAD DE SAUCE, A CAMBIO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL REFERIDO BIEN, Y DEL PADRÓN 34.228 DE LA CIUDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-01586)(Rep.15)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

22 en 25. AFIRMATIVA.

(Texto de la resolución aprobada:)

21.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: mociono continuar sesionando hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

22.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 40.678 DE CIUDAD DE LA COSTA Y ENAJENAR A FAVOR DE CO.VI.NEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PADRÓN 40.678 DE CIUDAD DE LA COSTA Y ENAJENAR A FAVOR DE CO.VI.NEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Exps. JDC 2015-200-81-00035 y IdeC 2013-81-1090-00079)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Texto de la resolución aprobada:)

23.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 50 AÑOS LOS SECTORES 4.07 Y 4.08 DE LA FRACCIÓN 4 DEL PLAN DEL PARQUE ROOSEVELT PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DE CONGRESOS Y PREDIO FERIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DAR EN CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 50 AÑOS LOS SECTORES 4.07 Y 4.008 DE LA FRACCIÓN 4 DEL PLAN DEL PARQUE ROOSEVELT PARA EL PROYECTO DE UN CENTRO DE CONGRESOS Y PREDIO FERIA.-Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Exps. JDC 2014-200-81-01578 y IdeC 2014-81-1140-00142)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora: 19:45)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:02)

Continúa en consideración el asunto que figura en 13° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: ya casi todos los ediles conocemos qué es Feria Valencia. Sus representantes estuvieron aquí, visitándonos. En Comisión General nos brindaron toda la información necesaria, tanto el gerente para Uruguay de Feria Valencia como el representante de la empresa promotora del proyecto, ODETUR. Todos escuchamos sus disertaciones. Explicaron las características del emprendimiento y respondieron todas y cada una de las preguntas de los ediles presentes

Sin duda, un proyecto de ese volumen, de esa dimensión y de esas características es bueno para Canelones y es bueno para el país. Sitúa a Canelones como un punto de referencia en el país. Forum Uruguay dejará al país con un nivel de excelencia, tanto con respecto a América del Sur como a América Latina; lo deja instalado como un ícono. Incorpora y desarrolla el turismo de ferias y congresos, destino turístico del cual el país no participaba, y que, por otra parte, es el turismo que más dividendos genera. Es por eso que insistimos en que marca una diferencia.

Además de ser algo positivo a todo nivel —en lo productivo, agroindustrial, tecnológico—, muy especialmente lo es en lo turístico, aspecto en el que abre puertas a nuevas oportunidades.

Este emprendimiento es un gran creador de trabajo genuino, que no es poca cosa. En la etapa de construcción generará 2000 puestos de trabajo. Entre las obras a realizar en el Parque Roosevelt y las obras de infraestructura en los dos padrones linderos al arroyo Carrasco la empresa de ferias generará, aparte, unos 150 a 200 cargos en forma fija y se evalúa que habrá una ocupación indirecta, tercerizada, de entre 1500 y 2000 empleos. Pero contando toda la infraestructura —hoteles, restaurantes, oficinas de empresas colaterales que hacen al sustento de la actividad en sí misma: sonido, luces, amoblamiento, taxis, remises, alquiladoras de autos, fletes, etcétera— se estima que se puede llegar hasta los 4000 puestos de trabajo. Es una generación de empleo que no es menor, ¡y vaya si tendrá repercusión directa en la calidad de vida de nuestros vecinos dentro del área de influencia!

Esta iniciativa fue puesta a consideración por una empresa nacional, con capitales nacionales, que aporta e incorpora a una empresa líder en el campo; empresa de origen

español — Feria Valencia— a cargo del gerenciamiento, que conoce y posee el *know how*, o sea “el saber cómo hacer”. Es una empresa reconocida, de primer orden, considerada como la sexta feria internacional, y con una trayectoria de casi cien años. Pero lo más importante es la agenda cerrada a tres años que mueve todo un circuito de trabajo.

Debemos resaltar que desde el inicio apoya y da trabajo a empresas nacionales, porque los estudios de mercado los hizo Deloitte, los estudios de marketing estuvieron a cargo de Punto Ogilvy y los proyectos edilicios fueron creados en el estudio de arquitectos Piedrahita. Son todas prestigiosas empresas nacionales. Asimismo, se prevé que las obras también las realice una empresa constructora nacional, con obreros uruguayos.

Se calcula que se realizará una inversión total —incluyendo el cuerpo edilicio ferial, congresual, *apart* hoteles y firmas asociadas— de entre US\$200:000.000 y US\$250:000.000. Además, se espera recibir más de 400.000 visitantes al año, de los cuales se calcula que 40.000 de ellos serán turistas internacionales.

De estos datos se desprende la necesidad de infraestructura —para hacer posible la sustentabilidad del negocio— en hotelería, restaurantes y oficinas comerciales.

Forum Uruguay contará con un predio congresual y ferial que demandará una inversión —en el Parque Roosevelt— de US\$45:000.000. Contará con una edificación en tres bloques: un pabellón ferial de 10.000 metros cuadrados; un centro de convenciones y congresos de 12.000 metros cuadrados, que funcionará en módulos hechos para adaptarse a varios tipos de congresos al mismo tiempo, y otro espacio que albergará a unas 2000 personas. Asimismo, contará con un estacionamiento para 1500 vehículos, que estará sobre Ruta 10, y se aprovechará la terminal de ómnibus y taxis del Géant.

Para estos predios de Parque Roosevelt se establece un canon promedio de US\$1:800.000 por año, durante 50 años. Así será la concesión.

Como se ha expresado, todo este proyecto deja marcada la necesidad de infraestructura que haga posible la sustentabilidad del negocio —hotelería, restaurantes, oficinas comerciales —, para lo cual se nos solicita anuencia para desafectar del uso público y enajenar parte del parque lineal, ribera este del arroyo Carrasco, tramo que va desde la rambla hasta avenida Giannattasio. Concretamente, se trata de dos padrones con destino a hotelería y oficinas comerciales de pequeña escala, que no podrán superar los 40.000 metros cuadrados. Esta enajenación está condicionada a la realización de la obra del Parque Roosevelt que va a gerenciar Feria Valencia.

Por su parte, el monto de la enajenación no podrá ser inferior a los US\$5:000.000 y el pago deberá ser en efectivo y al contado, más, por supuesto, lo que resulte de la valorización por aprovechamiento de mayor área de edificación. Sin duda, Forum Uruguay significa un gran salto para el departamento y para el país, salto que precisamos y nos merecemos dar.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: no quería permanecer ajeno a la votación tan importante que vamos a realizar en cuestión de minutos.

Apoyándome en las palabras del edil preopinante, compañero Juan Carlos Martínez, quiero destacar que esta inversión multimillonaria llega a nuestro país porque están dadas las condiciones para la realización de un negocio de esta envergadura. Es el respaldo del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental, así como la seriedad y el respeto a la normativa vigente lo que hacen posible que el Uruguay, y en particular nuestro departamento, se vea como un lugar seguro para las inversiones. Este va a ser un importante polo de desarrollo para la zona que deberá contar con el respaldo, el apoyo y el beneplácito del conjunto del espectro político canario. Estoy seguro de que va a ser así porque hemos escuchado plantear muchas veces, acá mismo, que lo que es importante para el desarrollo del departamento es importante para los ediles departamentales en su conjunto, más allá de la fuerza política a la que pertenezcan. Por tanto, acompañar este proyecto es acompañar los intereses generales que tiene el departamento, porque esto, evidentemente, va a redundar en beneficio de las vecinas y los vecinos de Canelones, por muchos aspectos que han sido destacados.

Es fundamental el diseño del perfil de Ciudad de la Costa como el principal centro nacional del turismo de ferias y congresos que se va a adquirir, habida cuenta de que el turismo a nivel nacional hoy está generando divisas para el país que compiten año tras año con el desarrollo clásico que ha tenido en nuestra economía el sector agroindustrial. El desarrollo turístico del país ha tenido un crecimiento exponencial, pero había un gran debe, y esta inversión de Feria Valencia viene a llenar esa carencia que tenía nuestra política de turismo nacional. Me refiero a que aquí, en nuestro país, los congresos se podían desarrollar a una escala muy pequeña, y estaban condicionados solamente a un par de departamentos que podían organizar algo bien y con nivel internacional. Esto pone a Canelones en el mapa a nivel mundial. Quizá no nos demos cuenta en este momento de la relevancia que esto tiene,

pero con el paso de los años vamos a ir viendo el desarrollo de actividades que no solamente van a redundar en beneficio de esta empresa —no preciso explicar que lo que está haciendo la empresa es un negocio, una inversión—, sino también del país. Creo que el país también está haciendo una apuesta, y es que su desarrollo sea sustentable, sostenido en el tiempo, y es con emprendimientos de esta naturaleza que esto se puede desarrollar. Por supuesto que si se complementa con la propuesta de hotelería, más otros proyectos de hotelería que se van a desarrollar en la zona, esto va a situar a Ciudad de la Costa como uno de los principales puntos —si no el principal— de logística del turismo de ferias y congresos. Por lo tanto, el hecho de que esta Junta Departamental apoye esta iniciativa y conceda la anuencia que le está solicitando la Intendencia, va a ser para congratularse, porque esto va a redundar directamente en beneficio de la calidad de vida de los habitantes del departamento.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: el Partido Colorado ha dicho desde el primer momento que siempre va a acompañar aquello que crea que es positivo para Canelones. Esta es una iniciativa realmente muy importante, y no solo va a redundar en un cambio del Parque Roosevelt —lugar que recorrimos hace poco y comprobamos que realmente necesita un cambio—, sino también del departamento y del país. Entonces, a una iniciativa de este tipo tenemos que darle nuestro visto bueno. La vamos a acompañar con nuestro voto para que pronto sea una realidad.

Esa zona, que es muy linda, debe ser mejorada, y este proyecto no solo redundará en beneficio de los vecinos, sino también de todo el departamento. Canelones merece tener un centro así.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: quien habla fue uno de los que propuso darle un giro al Parque Roosevelt en una de las oportunidades que nos visitó el intendente, que en ese momento era Marcos Carámbula. Entonces, sería contradictorio de nuestra parte votar en contra de este proyecto.

Estamos a favor del capital. El capital es el que mueve, genera y da trabajo. ¡Vaya si será importante para este departamento este emprendimiento! Implica mano de obra, trabajo y, además, va a poner a nuestro departamento en el sitio número uno del Uruguay. Y no sólo del Uruguay, sino también de muchas partes de América Latina.

Reiteramos que nuestro voto va a ser afirmativo. Como hemos dicho siempre, queremos que nuestro departamento progrese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: omití decir algo cuando hice uso de la palabra y quiero manifestarlo en la fundamentación del voto. He hablado de todas las bondades de este proyecto, pero se me escapó referirme a la promoción tanto del país como del departamento.

Hace pocos días, en la Feria de la Moda y del Diseño del Automóvil, en París, le hicieron un reportaje a uno de los encargados de la firma Nissan. Le preguntaron acerca de su participación, y creo que es bueno saber lo que contestó porque nos da la pauta de lo que es un emprendimiento de este tipo y el ámbito de ferias internacionales. Dijo: “Nuestra compañía no falta a estos eventos. En esta semana nos visitan más de 13.000 periodistas”. No voy a decir que nosotros vamos a contar con la misma cifra, y menos al principio, pero ¡qué importancia tiene la promoción de nuestro país y de nuestro departamento! Por eso, y por todo lo que agregaron el compañero Reynoso y los ediles de todos los partidos que hicieron uso de la palabra, votamos afirmativamente.

(Texto de la resolución aprobada:)

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:20)

EDIL ROBERTO SARAVIA

Presidente

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de Sector

Cuerpo de Taquígrafos